



BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, Nebot *et al.*, *Curso de lengua española. Orientación universitaria*, Madrid, Alambra, 1960.
- ÁLVAREZ SACRISTÁN, Isidoro, “Anomalías queridas y no queridas en la redacción de las leyes”, *Tapia*, Madrid, mayo-junio de 1996.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, *Derecho constitucional mexicano*, México, Harla, 1998.
- , “La iniciativa legislativa”, *Alegatos*, México, núm. 25, septiembre-diciembre de 1993, p. 17
- AVILA, Raúl, “Sólo para tus oídos”, en LARA, Luis Fernando y Felipe GARRIDO (eds.), *Escritura y alfabetización*, México, Ediciones del Ermitaño, 1986.
- BASULTO, Hilda, *Redacción dinámica*, 3ª. ed., México, Trillas, 1996.
- BAYO DELGADO, Joaquín, “El lenguaje forense: estructura y estilo”, en CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, *Lenguaje forense*, Madrid, núm. 32, 2000, pp. 35-75.
- BETEGÓN, Jerónimo *et al.*, *Lecciones de teoría del derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997.
- BIELSA, Rafael, *Los conceptos jurídicos y su terminología*, Buenos Aires, Depalma, 1993.
- , *Metodología jurídica*, Santa Fe, Ed. Castellví, 1961.
- BIZCARRONDO, Gema, “El lenguaje jurídico. Razón pragmática y razón filológica”, *Estudios de Deusto*, núm. 1, enero-junio de 1995, pp. 60-79.
- CÁCERES, Enrique, “La metodología del *abstract* legislativo”, *Diálogo sobre la informática jurídica*, México, UNAM, 1989, pp. 208-211.

- CAMPOSECO CADENA, Miguel Ángel, *Cuestiones de técnica legislativa*, 2ª. ed. (cd room), México, Academia Mexicana de Derecho Parlamentario, 2001.
- CAPELLA, Juan Ramón, *Elementos de análisis jurídico*, Madrid, Trotta, 1999.
- CARBONELL, Miguel, “Los objetos de las leyes, los reenvíos legislativos y las derogaciones tácitas: notas de técnica legislativa”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXX, núm. 89, mayo-agosto de 1987, pp. 433-446.
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco, *Historia del derecho natural. Un ensayo*, México, UNAM, 1999.
- CASTIÑEIRA PALOU, María Teresa, “División de las leyes”, en GRETEL (GRUPO DE ESTUDIOS DE TÉCNICA LEGISLATIVA), *La forma de las leyes. 10 estudios de técnica legislativa*, Barcelona, Bosch, 1986, pp. 105-125.
- CAZORLA PRIETO, Luz María, *Codificación contemporánea y técnica legislativa*, pról. de Aurelio Menéndez, Pamplona, Aranzadi, 1999.
- COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL. ARGENTINA, *Manual de técnica legislativa*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2001.
- DA SILVA, José Afonso, *Aplicabilidad de las normas constitucionales*, trad. de Nuria González Martín, México, UNAM (en prensa).
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Cámara de Diputados, LV Legislatura-Miguel Ángel Porrúa, tomo I.
- DÍAZ ARANDA, Enrique, y Alfredo ISLAS COLÍN, “La estructura de análisis para la legislación penal”, *Diálogo sobre la informática jurídica*, México, UNAM, 1989, p. 235
- GAMAS TORRUCO, José, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa-UNAM.

- GÁMIZ PARRAL, Máximo N., *Legislar. Quién y cómo hacerlo*, México, Noriega Editores, 2000.
- GILI GAYA, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*, 11ª ed., Barcelona, Biblograf, 1973.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, René, *Tratado sobre la ley penal mexicana*, México, UNAM-Porrúa, 2002.
- GUASTINI, Riccardo, “En torno a las normas sobre la producción jurídica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XX, núm. 89, mayo-agosto de 1997, p. 550
- , *Estudios sobre la interpretación jurídica*, 2ª. ed., trad. de Marina Gascón y Miguel Carbonell, México, Porrúa-UNAM, 2000.
- , *Estudios de teoría constitucional*, México, UNAM-Ediciones Fontamara, 2001.
- ISLAS COLÍN, Alfredo, y Enrique DÍAZ ARANDA, “El *Thesaurus* en materia penal en el Sistema UNAM-JURE”, *Diálogo sobre la informática jurídica*, México, UNAM, 1989, pp. 271
- ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, Olga, *Análisis lógico semántico de los tipos en materia electoral*, México, Porrúa, 2000.
- LARA SÁENZ, Leoncio, *Procesos de investigación jurídica*, México, UNAM,
- LASTRA LASTRA, José Manuel, “El lenguaje jurídico y sus antinomias”, ponencia presentada en el Congreso Nacional de Derecho y Docencia, el 2 de marzo de 2001, en la Universidad Veracruzana.
- LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P., *Fundamentos de técnica legislativa*, Buenos Aires, La Ley, 1999.
- LÓPEZ DE SANCHO SÁNCHEZ, José Luis, y Esther NIETO MORENO DE DIEZMAS, “El lenguaje forense. Análisis pragmático del acto comunicativo judicial”, en CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, *Lenguaje*

- forense*, Madrid, núm. 32, 2000, pp. 77-116.
- LÓPEZ OLVERA, Miguel Alejandro, *Técnica legislativa*, México, McGraw-Hill, 2001.
- , “Técnica legislativa y proyectos de ley”, en CARBONELL, Miguel y Susana Talía PEDROZA DE LA LLAVE (coords.), *Elementos de técnica legislativa*, México, UNAM, 2000, pp. 117-158.
- LÓPEZ RUIZ, Miguel, “Lenguaje jurídico”, *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, México, Porrúa, 2002, tomo III.
- , *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*, 3ª. ed., México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 1999.
- , *Lectura y redacción en la investigación jurídica* (inédito).
- MARTÍN VIVALDI, Gonzalo, *Géneros periodísticos*, 3ª. ed., Madrid, Paraninfo, 1981.
- MORENO DE ALBA, José G., *Algunas minucias del lenguaje*, México, FCE, 1996.
- Normas para correctores tipógrafos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1959.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús, *Derecho electoral mexicano*, México, UNAM,
- OVILLA MANDUJANO, Manuel, *El lenguaje de los abogados*, México, PEMEX [s. a.].
- PÉREZ SERRANO Nicolás, *El estilo de las leyes*, Madrid, Escuela Social de Madrid, 1947.
- PFERSMANN, Otto, “Carré de Malberg y la ‘jerarquía normativa’”, *Cuestiones Constitucionales*, México, UNAM, núm. 4, enero-junio de 2001, pp. 153-187.
- PRIETO DE PEDRO, Jesús, “Los vicios del lenguaje legal. Propuestas de estilo”, en SÁINZ MORENO, Fernando y Juan Carlos SILVA (coords.), *La calidad de las leyes*, Vitoria Gasteiz, Parlamento Vasco, 1989.
- QUILIS, A. y C. HERNÁNDEZ, *Curso de lengua española*, Valladolid [s. l. e., s. e.], 1978.

- RUIZ MASSIEU, José Francisco, *Nuevo derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1983.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, *Diccionario de la lengua española*, 21ª. ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- SÁENZ ARROYO, José *et al.*, *Técnica legislativa*, México, Porrúa, 1988.
- SEMPÉ MINVIELLE, *Técnica legislativa y desregulación*, México, Porrúa, 1997.
- SILVA BÁEZ, Carlos, “La omisión legislativa y su inconstitucionalidad en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXXV, núm. 105, septiembre-diciembre de 2002, pp. 778-779
- VÁZQUEZ, Efrén, “Mitos y teorías en la interpretación de la ley”, *Concordancias*, Chilpancingo, Gro., año 5, núm. 9, septiembre-diciembre de 2000, pp. 111-125.
- VEGA, Pedro de, “La eficacia horizontal del recurso de amparo: el problema de *Drittwirkung der Grundrechte*”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Garantías jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos en Iberoamérica*, México, UNAM, 1992, pp. 409-427.
- YÁÑEZ, Agustín, *Publicidad, lenguaje y moral*, México, SEP, edición especial para el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, Zacatecas, Zac.

Principales leyes consultadas

Proyecto de Nueva Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2000.

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, décima segunda época, número 96, 16 de julio de 2002.

Código Penal para el Distrito Federal en materia común, y para toda la República en materia federal, México, McGraw-Hill, 1996.